**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**RECOMIENDA**

**Artículo 1º.-** Al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Ingeniero Nicolás Posse, contemple la urgente, vital e imperiosa necesidad de contar con el servicio de los trabajadores y las trabajadoras que llevan adelante tareas de brigada de incendios, comunicaciones, emergencias, atención al público, administración, mantenimiento de senderos y prevención de accidentes, en el Parque Nacional los Glaciares en la localidad de El Chaltén, provincia de Santa Cruz y por su intermedio traslade ante quien corresponda, se reconsidere la decisión comunicada a través del Artículo 174 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 y el Artículo 1 del Decreto N° 84/2023.

**Artículo 2º.-** A la Administración de Parques Nacionales arbitre los medios necesarios a fin de informar la conformación de las autoridades de ese organismo para poder realizar gestiones pertinentes con el área.

**Artículo 3°.-** Comuníquese a la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, a la Administración de Parques Nacionales y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que lo integran.

**FUNDAMENTOS**

De la imperiosa necesidad de dar respuesta a los más de 21 trabajadores de la localidad de El Chaltén que a partir de mes de abril del corriente año pasaran a estar en condición de desempleados, es que surge el presente proyecto de resolución.

Asumimos que la situación social que atraviesa nuestro país a razón de las políticas llevadas adelante por el Gobierno Nacional, liderado por el Presidente Javier Milei, es motivo de acción por parte de todos los pares integrantes de este honorable cuerpo legislativo.

Si al brutal ajuste económico y al atropello de los derechos adquiridos se le suma la incertidumbre tanto laboral como la vacancia o acefalia operativa en lugares de trabajo, ya que no se ha presentado ningún plan de acción que explique cómo se garantizará la prestación de servicios una vez cesen los actuales trabajadores, se obtiene como resultado un dilema sin precedentes en la Capital Nacional del Trekking.

La esencia de esta iniciativa, es solicitar al Ingeniero Nicolás Posse Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, contemple la urgente, vital e imperiosa necesidad de contar con el servicio de los trabajadores y las trabajadores que llevan adelante tareas de brigada de incendios, comunicaciones, emergencias, atención al público, administración (modalidad SINEP Sistema Nacional de Empleo Público), mantenimiento de senderos y prevención de accidentes en el Parque Nacional los Glaciares en la localidad de El Chaltén, Provincia de Santa Cruz, y a través de su persona traslade ante quien corresponda, se reconsidere la decisión comunicada a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°70 /2023 y el Decreto N°84/2023.

En efecto, es relevante mencionar que los trabajadores y las trabajadoras de Parques Nacionales en la localidad de El Chaltén, además de las funciones anteriormente referenciadas, cumplen y aportan servicios a través de acciones que articulan a la sociedad: realizan y ejecutan aportes al Sistema Federal de Manejo del Fuego mediante capacitaciones, personal operativo, logístico y técnico, equipamiento para la prevención y el combate de incendios, campañas escolares de prevención de incendios forestales y de interfase, abordaje de emergencias zoonóticas y planes sanitarios, rescate conjunto de ejemplares de fauna silvestre con valor de conservación, vinculación con organismos de investigación y desarrollo tecnológico (INTA, CONICET, INTI, Universidades e Institutos).

Por su parte, la falta de autoridades y funcionarios en la mesa de Presidencia, Vicepresidencia y Vocalías de Parques Nacionales agudiza aún más las posibilidades de gestión a razón de dar respuestas a las demandas de los agentes en prestación y a los vecinos beneficiarios de sus servicios.

El Parque Nacional los Glaciares específicamente en la Seccional Lago Viedma, 18 de 21 personas responsables del pleno funcionamiento en zona norte del área protegida, trabajan arduamente a pesar de las vicisitudes del entorno: se han presentado situaciones que evidencian la necesidad de contar con un número mayor de trabajadoras y trabajadores tanto para la atención del Parque Nacional en tareas administrativas, asistencia al público visitante y especialmente la contención y acción en emergencias.

A la incertidumbre laboral reinante que afecta a los trabajadores y las trabajadoras del sector, se adhiere la imposibilidad de asegurar el cumplimiento de la normativa de conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos establecidos mediante Ley Nacional N° 25.997 y referentes a la Ley Nacional N°22.351.

Es trascendental resaltar que el turismo es la matriz económica de El Chaltén, fundado en la existencia del Parque Nacional y que la industria del turismo es la tercera generadora de divisas en Santa Cruz.

En palabras de Andrea Torres, Brigadista de Incendios, Comunicaciones y Emergencias del Parque Nacional los Glaciares, el tiempo es escaso, existe una demanda que necesita un inmediato tratamiento. A fin del mes de marzo, 18 familias no percibirán salario. En este sentido, la comunidad de El Chaltén y la República Argentina sufrirá una perdida invaluable en términos de Derechos Ambientales y Soberanía Territorial.

Por lo expuesto y atendiendo a la normativa nacional es que invitamos a nuestros pares legisladores a acompañarnos, prestar tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.